



Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, una norma jurídica para toda la sociedad



La sesión del Consejo Nacional de Innovación correspondiente al mes de octubre examinó en profundidad el Anteproyecto de Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, sobre el cual se ha iniciado un amplio proceso de debate en toda la nación. El encuentro estuvo encabezado por el presidente de este órgano consultivo del Estado, el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y mandatario cubano, Miguel Díaz-Canel Bermúdez

Yaima Puig Meneses, 20 de Octubre de 2025

El desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en Cuba, como uno de los tres pilares del sistema de gestión de Gobierno, tiene un papel cada vez más protagónico en el desarrollo del país. Siguiendo esa premisa, la sesión del Consejo Nacional de Innovación correspondiente al mes de octubre examinó en profundidad el Anteproyecto de Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, sobre el cual se ha iniciado un amplio proceso de debate en toda la nación.

Al respecto, el presidente de ese órgano consultivo del Estado, el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, consideró que la Ley que finalmente se apruebe tiene que resolver las trabas que todavía nos quedan para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación; que cubra los espacios vacíos que hay en materia de legislación para apoyar determinados procesos en esos ámbitos, y que dé respuesta a las aspiraciones que sistemáticamente han planteado nuestros científicos en un grupo de encuentros que hoy en el país se han sistematizado.

Asimismo, significó la necesidad de lograr que “de manera definitiva, la ciencia, la tecnología y la innovación en el país se convierta en una fuerza importante en el desarrollo económico y social”.



Foto: Estudios Revolución

Sobre el proceso de consulta a que será sometido el texto a partir de ahora, el Jefe de Estado insistió en que sea lo más amplia posible, primero que abarque a todo el sector de ciencia, tecnología e innovación del país y que también tenga las visiones de otros sectores. Estoy convencido -dijo- de que este Anteproyecto se va a robustecer mucho con todo lo que podamos aportar desde ese debate.

Al realizar la presentación de Anteproyecto, el ministro de Ciencia, Tecnología y Medioambiente (CITMA), Armando Rodríguez Batista, refirió que el grupo de trabajo conformado para su elaboración tuvo una amplia representación de científicos, innovadores, educadores, así como especialistas de organismos de la Administración Central del Estado claves como los ministerios de Salud Pública, de la Agricultura, de Justicia y del CITMA.

Fruto del diagnóstico realizado sobre el tema para complementar el estudio, aseguró Rodríguez Batista que se pudieron constatar elementos como la carencia de una disposición normativa integrada de Ciencia Tecnología e Innovación; una ineficiente contribución de financiamiento empresarial y escaso financiamiento en divisa; ausencia de un programa de desarrollo del potencial humano; inadecuada integración de las ciencias sociales y las humanidades con las ciencias naturales; insuficiente preparación de cuadros y funcionarios encargados de la gestión y dirección de las actividades de ciencia, tecnología e innovación, y la no correspondencia de actividades de ciencia, tecnología e innovación con las estrategias de desarrollo a cada nivel.

En particular sobre la amplia consulta iniciada en los últimos días, consideró que se ha concebido como un proceso de construcción colectiva de la Ley que abarcará todas las provincias del país y el municipio especial Isla de la Juventud.

Tras la presentación hecha por el Ministro del CITMA, varios miembros del Consejo Nacional de Innovación expusieron valiosos criterios para contribuir a fortalecer el texto elaborado que, de manera general evaluaron como muy sólido.

Entre otros temas se subrayó la necesidad de desarrollar esquemas novedosos para la evaluación de las actividades; darle la debida prioridad a las ciencias sociales; potenciar la transformación digital; preparar adecuadamente a los cuadros, así como fortalecer la democracia participativa, para lograr una implementación integral de los postulados que definen las bases de un texto que ha sido diseñado para toda la sociedad.



Foto: Estudios Revolución

Buscando dar respuesta a los problemas identificados, explicó el Ministro del CITMA que se definió una veintena de principios que son la base del Anteproyecto. Destacó, entre otros: emitir un documento jurídico del más alto rango de las normas jurídicas que han surgido en los últimos años; avanzar hacia un sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación fortalecido, caracterizado por una gobernanza que favorezca la sinergia entre los actores que lo integran; evaluar periódicamente, a todos los niveles, el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación; crear un programa integral de desarrollo de potencial

humano, así como reconocer como categoría de Entidad de Ciencia, Tecnología e Innovación a las empresas innovadoras.

La propuesta, detalló, es que la Ley esté conformada por ocho capítulos y que en ella se abarque a todos los niveles e incluya una amplia diversidad de actores.

De manera especial enfatizó en la importancia de lograr conjugar en el documento la innovación, el tránsito hacia una economía del conocimiento y la inserción internacional de la ciencia cubana.

Añadió, además, que se mantendrá vigente un conjunto de disposiciones de diverso rango, que tienen como objeto aspectos específicos del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación ya actualizado y que están en correspondencia con los principios defendidos en el actual Anteproyecto.

Acerca del proceso de consulta realizado hasta el momento, explicó que abarcó unas mil 500 personas entre académicos, investigadores, estudiantes, empresarios, profesores, autoridades de gobierno y otros, dijo que fue un momento ideal para que desde cada uno de esos sectores se aportara a la construcción del Anteproyecto.



Foto: Estudios Revolución

Presidencia y Gobierno de la República de Cuba
2026 © Palacio de La Revolución